



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 000349
LITUECHE, 28 MAR 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar seguros obligatorios año 2021 para los siguientes vehículos: Ambulancia Hyundai CFPD-96, Minibús Hyundai JJJD-59, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Ambulancia Mercedes Benz GCFC- 97, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi PCSV-92 todos pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal.
- Que esto es necesario para sacar los permisos de circulación año 2022.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- La cotización presentada por Alex Ochoa Contreras Rut; 8.370.660-0, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Artículo número 63 de la ley 19.886, que dice que las adquisiciones menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de Orden de Compra y la aceptación por parte del proveedor.

DECRETO:

1.- **Autorícese** mediante trato directo la compra de Seguros Obligatorios para los vehículos Ambulancia Hyundai CFPD-96, Minibús Hyundai JJJD-59, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Ambulancia Mercedes Benz GCFC- 97, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi PCSV-92 todos pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche y don Alex Ochoa Contreras Rut: 8.370.660-0 por un total de \$ 164.000(ciento sesenta y cuatro mil pesos) Exento de IVA.

2.- **Gírese** orden de compra a nombre de don Alex Ochoa Contreras Rut: 8.370.660-0 por un total de \$ 164.000(ciento sesenta y cuatro mil pesos) Exento de IVA.

3.- **Impútese** el gasto a Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


*CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GPV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

